

RESOLUCION N° 0014 /

**MAT. : Concede beneficio que indica
a la docente señora Ruth
Valenzuela Soto.**

PUDAHUEL, - 1 FEB 2016

VISTOS:

1. Lo solicitado por la profesional de la educación señora Ruth María Valenzuela Soto, cédula nacional de identidad N° , mediante presentación de fecha 4 de enero del año en curso, quien reúne 38 años de servicios profesionales docentes;
2. Lo dispuesto en el inciso final del artículo 69 del D.F.L. de N° 1 de Educación de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;



CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Redúzcase, a contar del 1º de marzo del año 2016, la jornada de aula efectiva que actualmente desempeña la docente individualizado en el número uno de los vistos de la presente resolución, la que a contar de la fecha antes indicada no podrá exceder de 24 horas cronológicas semanales;
2. El restante horario semanal de la interesada, será asignado a actividades curriculares no lectivas, de conformidad con las necesidades del establecimiento donde actualmente se desempeña.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señora Ruth Valenzuela Soto
- Dirección de Educación
- Escuela San Daniel
- Personal
- ~~Archivo~~